



## ANEXO TÉCNICO

**"ADQUISICIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PARA LÍNEA ELEVADA"  
(REQUISICIONES 2021)**

Fecha de Corte: 26 de enero de 2021

Fecha de Liberación: 28 de enero de 2021

Part. No.	Código/ Part. Presp.	Descripción	Unidad	Cantidad hasta	Req.- Part.
1.	5200522  2461	<p>CONDUCTOR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO PEAD CALIBRE 700 KCMIL</p> <p>Características:  <b>1. Construcción conforme a norma NMX-J-032-ANCE 2014, para cable clase AA calibre 700 KCMIL.</b>            Calibre: 700 KCMIL.            Clase: AA.            Número de hilos: 37 hilos            Diámetro exterior: 24.46 mm.            Temperatura máxima de operación: 75°C            Aclaración: el cable conductor de aluminio clase AA, calibre 700 Kcmil corresponde a un cable desnudo según la norma NMX-J-032-ANCE 2014, sin embargo, por condiciones específicas de la instalación de línea elevada para trolebuses del STE se establecen los siguientes requisitos especiales.  <b>2. Requisitos especiales (aislamiento).</b>            Aislamiento según NMX-J-054 2015 Y NMX-J-191 ANCE 2018            Material: Polietileno de alta densidad (PEAD)            Aislamiento color: Negro  <b>3.Otros</b>            Presentación: Carrete de 1000 m.  <b>4. Marcaje</b>            El cable deberá estar rotulado o marcado a relieve con la leyenda "Propiedad del STECDMX se consignará a las autoridades el hurto de este cable"</p>	Metros lineales	70000	148/1
2.	5200530  2461	<p>CONDUCTOR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO PEAD CALIBRE 350 KCMIL</p> <p>Características:  <b>1. Construcción conforme a norma NMX-J-032-ANCE 2014, para cable clase A calibre 350 KCMIL.</b>            Calibre: 350KCMIL.            Clase: A.            Número de hilos: 19 hilos            Diámetro exterior: 19.1 mm.  <b>2.Aislamiento</b>            Aislamiento según NMX-J-054 2015 Y NMX-J-191 ANCE 2018            Aislamiento color: Negro            Temperatura máxima de operación: 75°C  <b>3.Otros</b>            Presentación: Carrete de 500 m.  <b>4. Marcaje</b>            El cable deberá estar rotulado o marcado a relieve con la leyenda "Propiedad del STECDMX se consignará a las autoridades el hurto de este cable"</p>	Metros lineales	4000	148/2



ANEXO TÉCNICO

**"ADQUISICIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PARA LÍNEA ELEVADA"  
(REQUISICIONES 2021)**

**Fecha de Corte: 26 de enero de 2021**

**Fecha de Liberación: 28 de enero de 2021**

Requerimientos para Valoración

**Para todas las partidas**

1. El Participante deberá incluir en su Propuesta Técnica la relación de partidas indicando marca, país de origen, modelo, número de parte y/o referencia del producto ofertado.
2. El Participante deberá cumplir y sujetarse a los requerimientos de especificación de características, aplicación y dimensiones para las partidas relacionadas en el presente Anexo Técnico.
3. La relación de partidas ofertadas deberá incluir la información técnica específica con su identificación y correspondencia en forma clara y precisa. Cualquier discrepancia entre el producto ofertado, la documentación técnica asociada para su valoración, será motivo de incumplimiento técnico. La reproducción simple de la información contenida en el presente Anexo Técnico también será motivo de incumplimiento técnico.
4. El Participante deberá presentar escrito en papel membretado de su empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la oferta presentada corresponde a productos nuevos.
5. El Participante deberá presentar escrito en papel membretado de su empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los productos ofertados contarán con un periodo de garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, contados a partir de la fecha en que sean recibidos a satisfacción del Organismo.
6. La información técnica entregada por el Participante como soporte técnico, deberá presentarse en idioma español. En caso de que la información del fabricante se encuentre en un idioma diferente al español, deberá presentarse en el idioma de origen, acompañada por su traducción simple al idioma español, misma que deberá incluir invariablemente la traducción de las especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico y, en su caso, de los diagramas o planos. La omisión de la citada traducción será motivo de incumplimiento técnico.

Requerimientos de Pruebas y Documentación

**Para todas las partidas:**

1. El participante deberá presentar información técnica emitida por el fabricante del producto ofertado, que demuestre cumplir con las características solicitadas en este Anexo Técnico, debiendo indicar e identificar claramente la partida a la que corresponde.
2. El participante deberá presentar informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación o certificado de calidad emitido por el fabricante del producto ofertado, firmado por personal técnico, con el que demuestre cumplir con las características establecidas en el Anexo Técnico.
3. El participante deberá presentar muestra física nueva (2 m) del producto ofertado, la cual deberá cumplir con todas las características técnicas solicitadas en este Anexo Técnico, cualquier discrepancia entre la muestra presentada, la información presentada por el participante y lo solicitado en el Anexo Técnico, será motivo de incumplimiento técnico. La muestra deberá venir etiquetada con número de partida, nombre del Participante y características del producto, así como con cédula de entrega de muestras. De otra forma, no se recibirá la muestra.



ANEXO TÉCNICO

**"ADQUISICIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PARA LÍNEA ELEVADA"  
(REQUISICIONES 2021)**

Fecha de Corte: 26 de enero de 2021

Fecha de Liberación: 28 de enero de 2021

Requerimientos de Pruebas y Documentación

NOTAS:

- La omisión de cualquiera de los requerimientos solicitados en cada uno de los puntos anteriores será motivo de incumplimiento técnico, tanto en la propuesta como en los productos entregados.
- Durante la inspección y recepción, no se aceptarán productos que no estén contenidos en empaque original del fabricante que garantice su manejo, transporte y almacenamiento, así como aquéllos cuyo aspecto establezca dudas sobre su condición de material nuevo. El empaque y el marcado deberán estar acordes a la NOM-063-SCFI-2001 "Productos eléctricos-Conductores-Requisitos de seguridad", así como la NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-etiquetado general de productos"

Elaboró

Ing. Jorge Alberto Salazar Montoya  
Subgerencia de Ingeniería

Revisó

Lic. Carlos Kegel Pacheco  
Subgerente de Ingeniería

Aprobó

Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez  
Gerente de Ingeniería y Tecnología

Aprobó

Ing. Cruz Díaz Castañeda  
Gerente de Mantenimiento  
Instalaciones